

Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos

Considerando que el Artículo 69 del Decreto n.º 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017”, hace referencia a la gestión y ejecución de los préstamos externos, la información en mención **NO APLICA** para este Ministerio, ya no que para el presente Ejercicio Fiscal no cuenta con préstamos externos dentro del presupuesto.